



2010 - 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA

Entidad: **Servicios de Salud de Oaxaca**
Oficina: **Subdirección General de
Administración Y Finanzas
Dirección de Administración**
Unidad de Servicios al Personal
Departamento Operación y Pagos
CIRCULAR: **11C/11C.1.3/ 104/2011**

Oaxaca, de Juárez, Oax. 05 de Diciembre del 2011.

**C.C. PERSONAL REGULARIZADO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Por este medio, me es grato comunicarles que el día **07 de Diciembre** del año en curso se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL** del ejercicio 2011 con un importe de \$2,000.00 (DOS MIL 00/100 M. N.) el cual estará disponible en los cajeros automáticos.

Para los trabajadores que cobran su sueldo por medio de cheque, este beneficio les será pagado en efectivo por lo que deberán presentarse con el Pagador Habilitado de su centro de trabajo.

LINEAMIENTOS

- Este beneficio se otorgará de acuerdo a las propuestas que proporcionó cada sección Sindical a la cual esté agremiado el trabajador.
- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006 así como al personal de Apoyo Administrativo en Salud (del M03018 al M03025).
- Se pagará al personal que se encuentre activo en la Qna. 22/2011.
- A los trabajadores que por orden del juez se les efectuó el descuento por Pensión alimenticia, se les aplicará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarias.

SE EXCLUYE DE ESTE BENEFICIO A:

- Al personal que durante el ejercicio haya gozado de una licencia sin goce de sueldos por 6 meses.
- Personal cuya antigüedad sea menor a 6 meses 1 día.
- Personal de Contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado, Personal que no se le descuenta C-58.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**


DR. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS

C.c.p. Ing. Jenóé Ruiz López, Secretario General de la Secc.... Nº. 35 del S. N. T. S. A. Ciudad.- para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la SECC. Nº 73 del S. N. T. S. A.- Ídem.
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. Nº. 71 del S. N. T. S. A.- Ídem.
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. Nº. 94 del S. N. T. S. A.- Ídem.



Escuela Naval Militar Esquina con Violetas Colonia Reforma
Oaxaca, C. P. 68020
Tel. 51 6 91 63

